



## OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA DESEMPEÑARSE COMO AUDITOR EXTERNO

PARA REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE OSUNSA - EJERCICIO  
ECONÓMICO 01 DE JULIO 2.023 – 30 DE JUNIO 2024

#### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

#### 1.-PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DURACION:

1.a- **INSCRIPCIÓN:** Desde el 02/05/2024 hasta el día 10/05/2024, de 9:00 a 14:00 horas por Mesa de Entrada, en el domicilio legal de la OSUNSA ubicado en calle Buenos Aires Nro. 367 de la Ciudad de Salta.

Los interesados, deberán:

1.- Extender por duplicado una nota elevada al Consejo Directivo de OSUNSA, solicitando su inscripción

2.- Adjuntar en un sobre cerrado en carácter de DDJJ:

- Nota de presentación, indicando labor a desarrollar y honorarios pretendidos.
- Curriculum Vitae con antecedentes laborales en la profesión los cuales deberán ser efectivamente comprobables, se deberán adjuntar copias de el o los títulos de grado y de post grados relacionados con la especialidad en auditoría contable (no excluyente). Todo expuesto de manera de facilitar eventuales comprobaciones.

1.b-**DURACION:** El trabajo de Auditoría de los Estados Contables de la OSUNSA tendrá una duración de cinco (5) meses.

#### 2.-CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS INTERESADOS:

-Contadores Públicos matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta,

-Poseer experiencia comprobable,

-Contar con una antigüedad no menor a diez (10) años en la profesión; preferentemente con amplia experiencia

en Auditoría de Estados Contables de entes sin fines de lucro, en entidades de salud y conocimientos suficientes

en Normas Contables de medición y exposición para esta clase de entes.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE EN EL PRESENTE LLAMADO, LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OSUNSA, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS. MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE COMISIÓN DE CONTROL DE LA OSUNSA, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS. EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA ORGANIZACIÓN, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS.

#### 3.- DEL ANÁLISIS DE POSTULACIONES, ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS

Una vez concluida la tarea de análisis de los antecedentes presentados por los inscriptos, la Comisión Evaluadora constituida para esta tarea, procederá a concretar entrevistas personales con los profesionales que hayan obtenido los tres mayores promedios de calificación de sus antecedentes.

Una vez cumplimentada esta tarea se emitirá Dictamen escrito dando cuenta al Consejo Directivo de toda la actividad desarrollada y de los resultados obtenidos.